

RIO GALLEGOS, 08 ABR 2014

VISTO:

La Nota N° 069/14 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Camila Aluén PETIT, se traslade a las instalaciones de Cabo Vírgenes entre los días 12 al 19 de abril de 2014, con el objeto de realizar tareas relacionadas al trabajo de campo denominado "Registros de Ballena Franca Austral (Eubalaena Australis) en la Reserva Provincial Cabo Vírgenes y estudio sobre su comportamiento", el cual es dirigido por la docente Mg. Silvia FERRARI;

QUE es necesario tramitar el correspondiente seguro de vida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

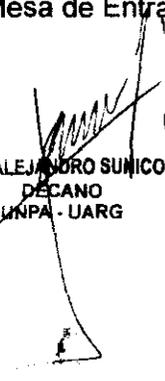
**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Camila Aluén PETIT (DNI N° 35.567.348) nacida el 08/06/1991, a trasladarse a la Reserva Provincial Cabo Vírgenes, entre los días 12 al 19 de abril de 2014, con el objeto de realizar tareas relacionadas al trabajo de campo denominado "Registros de Ballena Franca Austral (Eubalaena Australis) en la Reserva Provincial Cabo Vírgenes y estudio sobre su comportamiento".-

ARTÍCULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

107